



**CIRC. N° : 349/2020**

**ANT. : CIRCULAR N° 168/2020**

**MAT. : MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ANTE CASOS  
POSITIVOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL  
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN  
FITOSANITARIA.**

**SANTIAGO, 09/06/2020**

**DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OFICINA CENTRAL**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Mediante la presente y en complemento a la Circular N° 168/2020 del 20 de marzo del 2020, sobre las medidas a aplicarse frente a la COVID-19 en el proceso de la inspección fitosanitaria, informamos a Usted que, para resguardar la seguridad sanitaria de los Inspectores/as del SAG que participan en programa de certificación fitosanitaria e interactúan diariamente en actividades de los distintos Establecimientos del país, y teniendo presente que las medidas que se adopten por esta pandemia son de consideración epidemiológica, las que deben ser instruidas por la Autoridad Sanitaria, y dependerá de la situación imperante en cada caso. Asimismo cada Establecimiento es diferente y por ende las acciones podrán variar de acuerdo a cada situación, por ello se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. En caso que, dentro de un Establecimiento sea Adscrito o No Adscrito, se confirme un caso de COVID-19 en el personal de la empresa, sospechoso o positivo, la Contraparte Profesional o Contraparte debe notificar inmediatamente por escrito al Supervisor/a de Exportaciones de la Oficina Sectorial.
2. El Supervisor deberá informar en forma inmediata al Jefe de Oficina y al Coordinador Regional de Exportaciones.
3. El SAG, una vez notificado por la empresa, debe contactar al representante de la SEREMI de Salud respectiva.
4. De acuerdo a las recomendaciones que entregue dicha autoridad, SAG definirá las medidas que se adoptarán con respecto a los servicios en el establecimiento involucrado.
5. Paralelamente, ante la comunicación inicial del Establecimiento, el Jefe de Oficina podrá determinar la suspensión de servicios a la espera del dictamen de la Autoridad Sanitaria.

Por otro lado, insistir en las medidas de cuidado personal que debe tener nuestro personal, y que deben utilizar los elementos de protección personal que suministran los Establecimientos.

Finalmente, les recuerdo que en caso de querer suspender servicios se debe comunicar previamente a la División Técnica para evitar problemas con los usuarios.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Astete Rocha', written over a white background.

**RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE  
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

DRP/RAM/GOA/ELO/JAM

## Distribución:

Matías Vial Orueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen  
 Luis Fernando Pinochet Romero Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule  
 Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca  
 Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Bio-Bio  
 María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Oficina Regional Araucania  
 Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo  
 Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos  
 Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana  
 Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes  
 Ignacio Pedro García León Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins  
 Jorge Daniel Hernández Real Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota  
 Leonidas Ernesto Valdívieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso  
 Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama  
 Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta  
 Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios  
 Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble

c.c.: Nancy Evelyn Soto Landeros Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
 Jorge Antonio Concha Torres Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
 Marina Susana Medina Carrillo Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
 Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
 Claudio Javier Moore Siques Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
 Rommy Castillo González Encargada Sección Material Propagación Oficina Central

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/690B87BE25B0AC9051E2DDCE44032849E1A2AE15>

//El documento original está disponible en la siguiente dirección

url://<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/690B87BE25B0AC9051E2DDCE44032849E1A2AE15//>